

**¡ VAMOS
MAPFRE !**

CONTIGO
HASTA LA
VICTORIA

TOP 60 PERSONAS

 **MAPFRE**



VIDA INDIVIDUAL
ALCANZA, CONTIGO
GMMI

Vigencia Campaña:

Inicio: 01 Enero 2018 / **Cierre:** 31 Diciembre 2018.

Productos Participantes:

- Todos los Aliados activos de la **Red Agencial y Red Específica de Personas** con cédula vigente.
- Todos los **Aliados Profesionales MAPFRE (APM) de la Red Agencial y la Red Específica de Personas** con convenio firmado SAS – MAPFRE.

Participantes:

- Productos de Vida Individual Tradicionales.
- Planes de Alcanza y Contigo en todas sus modalidades.
- Gastos Médicos Mayores Individual.

1. ASISTENCIA AL EVENTO TOP 60:

• Vida Individual Tradicional 1er Año.

Asistirán los 25 aliados con mayor Prima Neta Emitida y Cobrada de Vida Individual durante 2018.

• Vida Individual Ahorro / Inversión: Contigo (Inversión, Ahorro, Jubilación) y Planes Alcanza (Jubilación, Retiro, Inversión)

Asistirán los 10 Aliados con mayor Prima Neta Emitida y Cobrada durante el 2018 de los productos Contigo y Alcanza en cualquiera de sus modalidades, con una prima mínima de \$2,500,000 pesos.

• Gastos Médicos Mayores Individual.

Asistirán los 15 Aliados con mayor Prima Neta Cobrada (nueva y renovada) de Gastos Médicos Mayores Individual durante el 2018.

• Gastos Médicos Mayores Individual 1er Año.

Asistirán los 10 Aliados con mayor Prima Neta Emitida y Cobrada durante el 2018 de Gastos Médicos Mayores Individual 1er Año.

2. MEMBRESÍA DE LA MILLION DOLLAR ROUND TABLE (MDRT):

a) Aliados de la Red Agencial:

- Todos los Aliados, personas físicas y APM'S que al cierre del 2018, cuenten con un monto de **Prima Emitida y Cobrada de Vida** 1er año, mínima de \$1,500,000 pesos.

MAPFRE pagará el importe de la membresía MDRT 2018.

También podrán aspirar al pago de la membresía nuestros Aliados que cuenten con **una Prima Emitida y Cobrada de Vida Individual 1er Año en 2018 mínimo de \$750,000 pesos y completar el resto con producción del ramo de Accidentes y Enfermedades de acuerdo a los establecido en las bases de la MDRT***.

b) Aliados de la Red Específica:

- Aplican las reglas del Plan Anual de Incentivos 2018 de la Red Específica.

*De acuerdo a lo establecido en las bases de la MDRT, las cuales puedes consultar en el siguiente sitio: <https://www.mdr.org/es/requisitos/>

Bases de Campaña:

Premios a Otorgar:

Formar parte del **TOP 60 PERSONAS 2019** y/o pago de la membresía de las MDRT.

Consideraciones:

Vida Individual 1er Año.

- Se excluye: descuento por nómina.
- Se excluye: Dotales a Corto Plazo, Primas Únicas, Básicos Estandarizados, Planes Temporales plazo 1 y 5 años, Planes de Venta Masiva (T1, T5 Y MERIDIANO) y Servicios Funerarios.
- Se excluyen los Planes de Ahorro/Inversión de Contigo y Alcanza en todas sus modalidades.

Vida Individual Ahorro/Inversión.

- Se considera la Prima de Riesgo y la Prima de Inversión.

Gastos Médicos Individual venta nueva.

- La emisión de una póliza donde un asegurado provenga de una póliza existente en MAPFRE ya sea de otra póliza individual colectiva o del ramo 221, no será considerada como una póliza nueva.
- No aplica para separación de pólizas ni altas de asegurados.
- No aplica para el ramo 221 o migraciones de este ramo a los ramos participantes.

Restricciones Generales:

- No se considera traspaso de cartera.
-

Observaciones:

La Dirección Ejecutiva de la Red Agencial definirá la relación de las Personas Morales que podrán participar en esta campaña a más tardar el 31 de marzo de 2018.

Nota:

MAPFRE podrá dar por terminada esta campaña si lo considerara necesario a causa de algún evento que impida la continuidad de dicha campaña.